



ANUNCIO DE COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Conforme al artículo 34.3 del Decreto número 99/2007, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia, se procede a hacer pública la composición de la Junta Electoral de las elecciones para la renovación de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, una vez que se ha constituido en el día de hoy.

Así, dicha Junta electoral ha quedado conformada por:

a) Los legales representantes de las empresas elegidas por sorteo público el pasado día 4 de marzo de 2022:

- **Por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios de Lorca:**

GRUPO 1: INDUSTRIA
SIROCO BY MARÍA MIÑARRO SOCIEDAD COOPERATIVA.

- **Por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia:**

MIGUEL NAVARRO HERNANSAEZ, por la empresa SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES S.L., del Grupo 3 Servicios

- **Por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena:**

GRUPO 3: SERVICIOS
DANIEL DE LAS CUEVAS SÁEZ

b) Dos representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esto es:

D. Miguel Ángel Martín Martín, Director General de Comercio e Innovación Empresarial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que ejercerá la función de Presidente, y D^a María Trinidad Corbalán Rosillo, Jefa del Servicio de Comercio de dicha Dirección General.

c) Actuará como Secretario D. Ángel Luis López de la Torre, funcionario de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Y así se hace pública dicha composición a los efectos oportunos.

En Murcia, a la fecha señalada al margen.





Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía

Dirección General de Comercio
e Innovación Empresarial

LÓPEZ DE LA TORRE, ANGEL LUIS

09/03/2021 13:48:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-43612757-9109-46d4-2d11-005056916280

